



II BIENAL DE POESÍA 'ASOCIACIÓN DE ESCRITORES DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN'. CONVOCATORIA 2019

Género: Poesía

Premio: 1.500 €, para la obra ganadora.
500 €, para la obra finalista.

Abierto a: Autores nacidos o residentes en la provincia de Castellón

Entidad convocante: Asociación de Escritores de la Provincia de Castellón (AEPC) con la colaboración de la Excma. Diputación Provincial de Castellón

País de la entidad convocante: España

Fecha de cierre: 30 de septiembre de 2019

La Excma. Diputación Provincial de Castellón y la Asociación de Escritores de la Provincia de Castellón (AEPC) han suscrito un convenio de colaboración para que dicha asociación convoque un concurso literario anual que, alternadamente, será de poesía y de novela, por lo que las convocatorias serán bienales. La presente edición, de poesía, se regirá por las siguientes

BASES:

1. Se establece un premio de 1.500 €, para la obra ganadora, al que podrán optar poemarios escritos en castellano o en valenciano, por autores nacidos o residentes en la provincia de Castellón. La obtención del premio no supone el compromiso de edición de la obra ganadora, quedando los derechos de edición libres para el autor/a, comprometiéndose a consignar en la todas las comunicaciones referentes al trabajo premiado, que ha sido ganador de la II Bienal de Poesía AEPC.
2. Se establece un premio de 500 €, para la obra finalista, al que podrán optar poemarios escritos en castellano o en valenciano, por autores nacidos o residentes en la provincia de Castellón. La obtención del premio no supone el compromiso de edición de la obra finalista, quedando los derechos de edición libres para el autor/a, comprometiéndose a consignar en la todas las comunicaciones referentes al trabajo premiado, que ha sido finalista de la II Bienal de Poesía AEPC.
3. Las obras presentadas serán originales e inéditas, no premiadas en ningún otro concurso en el momento del fallo. Caso de darse esta circunstancia, deberá ser



- notificada inmediatamente a la entidad convocante. El incumplimiento de esta cláusula dará lugar a las responsabilidades correspondientes. No podrán concurrir en ediciones posteriores los autores que hayan obtenido el premio en ediciones anteriores. Únicamente se admitirá un solo trabajo por concursante.
4. El tema y forma serán libres, y la extensión de los originales no podrá ser inferior a 500 versos ni superior a 1.000.
 5. Los trabajos serán remitidos por correo electrónico a la dirección: aepicastellon@gmail.com con dos archivos adjuntos en formato PDF. El primer archivo llevará por nombre **“OBRA”** y **el título de la misma** y contendrá el texto de la obra, identificada en la primera página con el título, sin firma o cualquier otro dato que posibilite la identificación del autor. El segundo archivo llevará por nombre: **“DATOS”** y **el título de la obra**, y contendrá los datos para identificar al autor: nombre, título de la obra, lugar de residencia, número de teléfono, correo electrónico y fotocopia del documento de identidad, tarjeta de residente o pasaporte que lo identifique. También se podrá incluir opcionalmente una breve reseña de la obra y currículum del autor.
 6. El plazo de admisión de originales termina el día 01 de octubre de 2019 a las 23,59 horas.
 7. No se admitirá ningún tipo de corrección una vez enviada la obra.
 8. En función del número de obras presentadas, podrá constituirse una comisión integrada por personal especializado elegido por la entidad convocante con objeto de proceder a la previa selección de las obras finalistas a valorar por el jurado.
 9. El jurado definitivo estará compuesto por tres personas de reconocido prestigio en la creación o la crítica literaria, que será renovado en una tercera parte en la siguiente convocatoria. El autor ganador del premio se compromete a estar presente en la gala de entrega del premio, así como a participar como miembro del jurado de la siguiente edición de la bienal.
 10. La composición del jurado, cuyas decisiones serán inapelables, se dará a conocer con el fallo del premio. Dicho fallo, en sus votaciones finales, se producirá el día 13 de diciembre de 2019 y se divulgará a través de los distintos medios de difusión de ámbito provincial.
 11. No se mantendrá correspondencia con los particulares y los originales no premiados serán destruidos.



12. La participación en el concurso comporta la aceptación de las presentes bases, dejando a criterio del jurado cualquier aspecto que no estuviera especificado en ellas, y cuya resolución será inapelable.